74

Asuncion, Julio 6 de 1891

Ministerio de Hacienda.

Anotado

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º Nómbrase una Comision compuesta de los Señores Don Dámaso Caballero, Don Aurelio Oneto y Don José A. Doria para proceder á la revisacion de las patentes comerciales, correspondientes al 2.º Semestre del corriente año.

Art.º 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

José M. Pecorari